

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.
DEMANDADO : FABIOLA GARZÓN HERRERA
RADICACIÓN : 2022-00071-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI -SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE-, procede a correr traslado a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

Santiago de Cali, Febrero 22 de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ana Cristina Giron Cardozo', written over the typed name.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
Secretaria

LISTA DE TRASLADO No. 002

Cali, Febrero 23 de 2023, en la fecha siendo las 8:00 AM, se fija en lista de traslado la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, la cual queda a disposición de la parte demandada por el término de tres (3) días.

VENCE: Febrero 28 de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ana Cristina Giron Cardozo', written over the typed name.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA